



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
12 de febrero de 2013  
Español  
Original: inglés

### Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo  
Reunión multianual de expertos sobre inversión,  
innovación e iniciativa empresarial para el fomento  
de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible  
Primer período de sesiones  
Ginebra, 28 a 30 de enero de 2013

### Informe de la Reunión multianual de expertos sobre inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible sobre su primer período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 28 al 30 de enero de 2013

### Índice

	<i>Página</i>
I. Resumen de la Presidencia.....	2
II. Cuestiones de organización.....	11
Anexo	
Participantes.....	12

## **I. Resumen de la Presidencia**

1. La Junta de Comercio y Desarrollo, en su 56ª reunión ejecutiva, decidió que la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo convocara una reunión multianual de expertos sobre inversión, innovación e iniciativa empresarial para el fomento de la capacidad productiva y el desarrollo sostenible. El primer período de sesiones de esta reunión multianual de expertos, que se celebró del 28 al 30 de enero de 2013, abordó el tema de la integración regional y la inversión extranjera directa (IED). En consonancia con el mandato de la Junta de Comercio y Desarrollo, el período de sesiones tuvo como finalidad analizar el impacto de la integración regional (incluidas las iniciativas subregionales, regionales e interregionales) en las corrientes de inversión y los efectos integradores de los centros regionales de inversión. Otro de los objetivos de la reunión fue definir líneas de política extrapolables en ámbitos como los acuerdos de inversión regionales, el fomento de la inversión regional y las implicaciones para el desarrollo sostenible.

2. El encuentro reunió a 155 expertos, profesionales y delegados de 72 Estados miembros, 12 organizaciones internacionales, 5 organizaciones no gubernamentales (ONG), así como del sector privado y del mundo académico. Permitió a los funcionarios y expertos de los sectores público y privado explorar diversas facetas de las políticas de inversión relacionadas con el desarrollo a través de un debate multilateral abierto. Los expertos elogiaron a la secretaría de la UNCTAD por la nota de antecedentes (TD/B/C.II/MEM.4/2) y por el enfoque integral, orientado al desarrollo y altamente interactivo de la reunión. El innovador formato de las deliberaciones hizo posible que los participantes intercambiasen directamente puntos de vista y experiencias sobre temas clave, asuntos emergentes y mejores prácticas, guiados por cuestiones en cinco áreas temáticas. Gracias a ese enfoque, se consiguió una dinámica de interacción que podría calificarse como "servicios colectivos de asesoramiento".

### **A. Declaración de apertura**

3. En nombre del Secretario General de la UNCTAD, el Director de la División de la Inversión y la Empresa presentó, en su intervención inaugural, las últimas tendencias mundiales y regionales en materia de corrientes de IED. También destacó algunos aspectos de la relación entre la integración regional y la IED, entre ellos el nexo inversión-comercio.

4. Se esperaba que la recuperación de las corrientes de IED tardase más de lo esperado, como indicaba el hecho de que las entradas de IED habían disminuido en un 18% en 2012, hasta una cifra estimada de 1,3 billones de dólares de los Estados Unidos. Tras dos años de recuperación, la IED había experimentado una segunda caída en 2012, y las expectativas para 2013 y 2014 apuntaban únicamente a una lenta recuperación. A esa tendencia contribuían la fragilidad macroeconómica y la incertidumbre política resultantes de un entorno macroeconómico en declive y de la percepción de una serie de elementos de riesgo político, entre ellos la crisis de la eurozona, el abismo fiscal en los Estados Unidos de América y los cambios de gobierno en varias economías importantes. Las corrientes de IED hacia países en desarrollo, sin embargo, se mostraban más resistentes, pues habían descendido solo en un 3% (comparado con una caída del 32% en los países desarrollados). Por primera vez en la historia, las corrientes de IED hacia países en desarrollo habían superado a las dirigidas a países desarrollados (en 130.000 millones de dólares).

5. Las políticas internacionales de inversión se enfrentaban a varios desafíos, entre los que figuraban: la notable ausencia de un sistema multilateral de inversiones; la existencia de un régimen internacional de inversión altamente complejo, con múltiples niveles y

dimensiones; las inconsistencias entre tratados de inversión diferentes; la falta de coherencia entre las políticas de inversión y las políticas comerciales, y un cambio en el paradigma de desarrollo que exigía un modelo de inversión orientado al desarrollo sostenible. En todo el mundo se estaban llevando a cabo esfuerzos en favor de la integración económica regional e interregional. Si bien ese trabajo en pro de la regionalización podía incrementar la inversión transfronteriza, aún era necesario entender mejor los efectos de la integración regional en el desarrollo de la IED y viceversa.

## **B. Deliberaciones oficiosas**

6. Tras la declaración de apertura, las deliberaciones de la reunión de expertos tuvieron lugar en un ambiente informal y se centraron en la relación entre la integración regional y la IED, y en su contribución al desarrollo sostenible. A ese respecto, la reunión abordó cinco cuestiones.

## **C. Integración regional e inversión extranjera directa**

(Tema 3 del programa)

### **Tema 1**

#### **Integración regional e inversión extranjera directa: el nexo entre comercio e inversión**

7. Los expertos deliberaron sobre la relación entre la integración regional y la IED, tomando como base las experiencias de integración económica regional de África, Asia, América y Europa. Se trató también el aspecto de la integración interregional. Se señaló que la ausencia de avances en la elaboración de normas multilaterales en materia de comercio e inversión había revivido el interés por la integración económica regional en muchas partes del mundo. En los últimos años se había asistido a una proliferación de tratados de inversión y de tratados de libre comercio con capítulos dedicados a la inversión. Entre los acuerdos de inversión firmados había acuerdos regionales e interregionales, así como acuerdos Sur-Sur y Norte-Sur.

8. Algunas de esas iniciativas de integración regional eran más avanzadas, profundas y amplias que otras, y los resultados en la atracción de IED diferían. Dependiendo de la intensidad, el alcance y la capacidad de aplicación efectiva, la integración regional e interregional podía tener un impacto en la atracción de IED y en las estrategias de las empresas transnacionales. Sin embargo, la integración regional no conllevaba necesariamente un aumento de la IED. No existía una relación de causalidad clara entre la integración regional y el aumento de las corrientes de IED, porque muchos otros factores actuaban como determinantes de la IED. No obstante, la integración regional aumentaba, en general, el atractivo y la competitividad de una región en términos comerciales, de inversión y de producción ya que, entre otras cosas, ofrecía a los inversores un mercado de mayor tamaño, contribuía a la armonización, eliminaba las barreras comerciales y podía mejorar el desarrollo de las infraestructuras en la región. Uno de los componentes de los procesos de integración regional era la convergencia de los marcos reguladores, que daba lugar a economías de escala y permitía una reducción de los costos de transacción.

9. Los participantes reconocieron que existían diferencias entre los efectos de la integración regional en las corrientes de IED extrarregionales e intrarregionales. La integración regional tendía a fomentar principalmente las corrientes de IED hacia una región, ofreciendo así a los inversores extranjeros mercados más atractivos y de mayor tamaño. Eso se daba especialmente en el sector de los servicios y en ciertas actividades manufactureras como la industria electrónica y la de automoción. La integración regional

también podía provocar una consolidación de las corrientes de IED o una racionalización de las operaciones de las empresas transnacionales (ETN) en una región. En lo referente a las corrientes de IED intrarregional, el aumento de la IED como resultado de la integración regional era más discutible. La integración regional no constituía necesariamente un incentivo para que las empresas establecidas (nacionales o extranjeras) se desplazasen a otros lugares de la región, pues podían abastecer el mercado regional desde los centros de producción existentes.

10. Los expertos coincidieron en señalar el importante papel de las políticas en el incremento de la eficacia de la integración regional y el fomento de la IED. La promoción de la IED intrarregional y extrarregional requería un mínimo nivel de armonización del marco regulador de la IED entre los miembros de la región. Uno de los aspectos que se debía incluir en esos marcos reguladores era la armonización de las políticas de competencia, que debía estar respaldada por mecanismos de control eficaces que garantizaran la aplicación de los compromisos alcanzados por los países miembros. También era necesario prestar atención al aumento de la competencia para atraer IED entre los miembros de una región y a las posibles peticiones para que se compensase a los países "perdedores" de una región que no se habían beneficiado al mismo nivel de las entradas de IED. Otra preocupación consistía en determinar en qué áreas de política y hasta qué punto se debía profundizar en la integración regional. Cuanto más profunda fuese la integración, más probables serían los efectos sobre las entradas de IED, como confirmaba el hecho de que los inversores extranjeros preferían proyectos de inversión con una conexión regional.

11. También era preciso que los responsables políticos tuviesen en cuenta las dinámicas sectoriales e industriales al enfocar la cuestión de la IED. Las oportunidades y desafíos en el ámbito de la integración eran diferentes según la industria. Era necesario prestar atención a la promoción de la modernización de las industrias en que los países tenían ventajas competitivas. Uno de los desafíos en ese terreno era fomentar la conexión entre la IED regional y las empresas nacionales a través, por ejemplo, de programas de agrupamiento. También había que tener en cuenta que las ETN podían actuar como promotoras de la integración regional u obstaculizarla.

12. Varias delegaciones solicitaron que se llevase a cabo un análisis más exhaustivo sobre la relación entre la integración regional y la IED. Para poder elaborar políticas sobre el tema con conocimiento de causa sería deseable contar con un marco analítico sólido, una evaluación sistemática realizada con indicadores fiables y un conjunto de mejores prácticas para analizar las implicaciones de la integración regional en la IED y viceversa.

## **Tema 2**

### **Cadenas de valor regionales y fomento de la capacidad productiva**

13. Los expertos abordaron la manera en que las políticas de integración regional influenciaban la estrategia de las empresas transnacionales en lo tocante a las cadenas de valor regionales. La integración regional, debido a las diferencias en los costos, la dotación de recursos y la reducción de aranceles dentro de una región, animaba a las ETN a adoptar una estrategia de redes regionales de producción, en lugar de un modelo nacional. Dejando a un lado el aumento en las corrientes de IED *per se*, la integración regional tenía un impacto en la forma de operar de las ETN en una región y en la manera en que sus operaciones locales se integraban en sus cadenas de valor internacionales. Las empresas transnacionales podían utilizar las redes regionales de producción para especializar sus diversas plantas en la producción para un determinado segmento de la cadena de valor, siguiendo un modelo operacional integrado y coordinado con múltiples plantas. Las redes regionales de producción eran especialmente frecuentes en industrias como la automoción, la banca, los discos duros de las computadoras, la electrónica de consumo, los programas

informáticos creativos, las prendas de vestir, los semiconductores, la agricultura y la agroindustria.

14. La promoción del desarrollo de las cadenas de valor regionales podría exigir que se llevaran a cabo reformas comerciales a nivel nacional, así como una liberalización y facilitación de las inversiones y el comercio a nivel regional, en particular mediante la creación de un entorno institucional favorable en la región. En ese contexto, algunas cuestiones conexas eran la cooperación subregional (por ejemplo, a través del comercio y las zonas de inversión transfronterizas) y la promoción de las empresas conjuntas, las fusiones y adquisiciones, los vínculos empresariales y la transferencia de tecnología. Se debía prestar especial atención a la integración de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en las cadenas de valor mediante su modernización y el desarrollo de su capacidad productiva. Muchas pymes no tenían las capacidades para internacionalizarse a través de las cadenas de valor mundiales; una opción sería optar por la integración regional como medio de internacionalización y tratar de beneficiarse de los movimientos transfronterizos y el abaratamiento de los costos.

15. Los acuerdos de liberalización del comercio no debían centrarse únicamente en cuestiones aduaneras y arancelarias, sino que debían también incluir reformas más amplias (por ejemplo, la facilitación del comercio, la reforma aduanera, la seguridad jurídica y la lucha contra la corrupción) conducentes a una integración efectiva de los mercados con el fin de promover las cadenas de valor. Un experto informó sobre las estrategias nacionales que se utilizaban en la Alianza del Pacífico para identificar industrias prometedoras de cara a la creación de valor añadido en las cadenas de valor y para fomentar la cooperación publicoprivada en el desarrollo de esas industrias. Uno de los objetivos de esa colaboración era identificar y desarrollar industrias complementarias en los países asociados para la creación de agrupaciones de empresas en las cadenas de valor.

16. Los expertos coincidieron en que era necesario que las regiones desarrollasen estrategias y programas para ayudar a las filiales locales a integrarse plenamente en las cadenas de valor específicas de una industria o en las agrupaciones de empresas. Para ello hacían falta programas proactivos de promoción, en particular los aplicados por bancos regionales de desarrollo. En materia de políticas, era preciso poner a disposición de las empresas de cada región opciones de financiación para que pudiesen ampliar sus operaciones a nivel regional. Los países también debían prestar más atención a las condiciones locales y considerar los dos extremos de las cadenas de valor al elaborar sus estrategias al respecto. El objetivo debía ser optimizar los beneficios mediante una estrategia que englobase los niveles inferiores y superiores de la cadena de valor, sin olvidar la necesidad de ser selectivos centrándose en ciertos sectores y evitando otros (por ejemplo, las actividades altamente contaminantes).

17. La integración de las cadenas de valor regionales implicaba que el éxito en la exportación de algunos miembros de un grupo regional podía depender de las importaciones procedentes de otros miembros de la misma región (por ejemplo, en las industrias de la automoción y de la alta tecnología). Las políticas comerciales tenían una importancia fundamental no solo para el desarrollo de cadenas de valor internas, sino también para atraer a ETN de primer nivel de otras zonas geográficas a la región. Por lo tanto, era preciso promover el libre comercio más allá de los límites regionales, pues la integración de cadenas de valor a menudo tenía una dimensión interregional o mundial (por ejemplo, las marcas regionales podían utilizarse más adelante para penetrar en las cadenas de valor mundiales).

### **Tema 3**

#### **Integración regional y coherencia de políticas**

18. Los participantes coincidieron en que lograr una coherencia de políticas en los procesos de integración regional planteaba retos muy significativos. En primer lugar, los ámbitos en que podían existir políticas incoherentes entre los miembros de una región (o incluso dentro de un mismo país) eran numerosos. Contrariamente a lo que sucedía con el comercio, en el caso de la inversión no había una institución supervisora de referencia como la Organización Mundial del Comercio (OMC), ya que su mandato no contemplaba las políticas de inversión, ni tampoco existía ningún instrumento multilateral sobre inversiones. Los problemas de coherencia podían darse a varios niveles: local, nacional y regional.

19. En el plano interno, la falta de coordinación entre las autoridades nacionales y locales se identificó como un problema grave. A nivel regional, podían darse casos en que los programas comunes no se aplicaban ni supervisaban de manera efectiva, así como situaciones en que la coherencia de políticas entraba en conflicto con determinados intereses nacionales. También se presentaba el problema de hacer que los acuerdos internacionales, por ejemplo los acuerdos internacionales de inversión, fuesen coherentes entre sí. Además, la coherencia también podía representar un obstáculo para la cooperación interregional.

20. Otro desafío era la necesidad de identificar, desde una perspectiva nacional, los aspectos en que era deseable o necesario aumentar la coherencia y la coordinación. La coherencia no era un fin en sí misma, solo un medio para alcanzar un objetivo. Una coherencia total tampoco era necesaria ni deseable, pues podía impedir una competencia saludable entre los diferentes países de la región. No obstante, era necesario determinar las diferencias de desarrollo económico de los Estados de una misma región. Algunos expertos observaron que las variaciones dentro de los países de una región entrañaban el riesgo de agravar el potencial de desarrollo desigual en el plano nacional. Igualmente importante era garantizar que la tendencia hacia una mayor coherencia normativa no restringiese indebidamente el espacio de políticas de los miembros de la región para seguir trabajando en favor de sus agendas individuales de desarrollo, por ejemplo mediante la posibilidad de que cada país introdujese reservas en los acuerdos internacionales de inversión. Esto subrayaba la necesidad de realizar una cuidadosa evaluación previa de los riesgos de las políticas de integración y la importancia de la asistencia técnica a los países en desarrollo y el fomento de la capacidad de sus responsables políticos en ese terreno.

21. Varios expertos destacaron que la coordinación de las políticas de inversión constituía un punto de partida, pero que había otros muchos ámbitos normativos en los que se podía prever una mayor coordinación entre los miembros de una región, por ejemplo: las políticas de competencia, las políticas industriales, la construcción de infraestructuras, el derecho corporativo, la propiedad intelectual, y las normativas ambiental y laboral.

22. Muchos de los participantes coincidieron en que para identificar posibles áreas políticas en las que se deseaba más coherencia se necesitaba un amplio examen de las políticas y estrategias, coordinado entre todas las entidades gubernamentales pertinentes. En el plano regional, el desarrollo de una visión compartida a nivel panafricano era un ejemplo alentador. La participación del sector privado, así como otras partes interesadas, era fundamental, aunque también podía dar lugar a demandas proteccionistas.

23. La coordinación de políticas no debía limitarse a la tradicional promoción y protección de la inversión, sino incluir también herramientas estratégicas de política, como la modernización de las actividades productivas en los países receptores, la atracción de inversiones de calidad a través de evaluaciones de impacto comunes y la transferencia de conocimientos. También se sugirió que podía adoptarse un enfoque sectorial, ya que las

diferentes industrias podían tener diferentes necesidades de coherencia. Por ejemplo, en el sector de los servicios podía hacer falta formación y refuerzo de capacidades, y en el agrícola, desarrollo de infraestructuras.

24. Un tercer desafío sobre el que se deliberó en la reunión fue el de las medidas que debían adoptarse respecto a la profundidad y amplitud de la armonización de políticas. No solo era fundamental que una determinada región tuviese una idea clara de cómo quería diseñar la relación entre los marcos de política nacional y regional, sino también que los miembros de la región se comprometiesen realmente con la integración. La existencia de instituciones comunes sólidas con competencias bien definidas era crucial como motor de la integración. En general, las políticas regionales de inversión no contenían las disposiciones necesarias para garantizar la plena armonización de las políticas nacionales de inversión, hasta el punto en que los inversores encontrasen una igualdad de condiciones de inversión en cada país de la región. En numerosas iniciativas de integración regional, como la Comunidad Andina, la coherencia real era relativamente baja. En otras, como la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, se había avanzado considerablemente en el comercio de servicios. En el caso del Mercado Común del Sur, la consistencia y coherencia de las políticas nacionales hacía que una armonización regional fuese menos urgente. En otras regiones, o bien no existían normas comunes, o no siempre estaban bien desarrolladas y carecían de aplicabilidad. Sin embargo, la ausencia de un marco normativo común podía compensarse, al menos parcialmente, con una estrategia de inversión colectiva para la región. La agrupación regional más avanzada en cuanto a coherencia de políticas era la Unión Europea. Como resultado del carácter supranacional de la Unión, sus normas prevalecían sobre las disposiciones nacionales en caso de conflicto, lo que implicaba un establecimiento *de facto* de una coherencia de políticas en los temas sobre los que la Unión tenía competencia.

25. Varios expertos señalaron que el logro de una mayor coherencia de políticas era un proceso gradual y secuencial. Se necesitaba tiempo para que los cambios legales e institucionales se hiciesen efectivos, y para que los gobiernos comunicasen a la ciudadanía los beneficios de una mayor coherencia sin perder su apoyo. El desarrollo de acuerdos modelo, como el de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), podía desempeñar un importante papel de orientación en ese proceso. Sin embargo, otras regiones no habían logrado aún crear ese tipo de acuerdos. Por ejemplo, el Mercado Común del África Meridional y Oriental no contaba con un tratado modelo y se basaba en un marco regional para negociar con terceros países. Los oradores se refirieron al marco de políticas de inversión para el desarrollo sostenible (IPFSD) de la UNCTAD como una herramienta útil para el desarrollo de modelos de tratados y capítulos de inversión contenidos en acuerdos comerciales regionales.

#### **Tema 4**

##### **Integración regional y desarrollo sostenible**

26. La gran mayoría de los participantes compartió la opinión de que convenía dar más importancia al desarrollo sostenible en las estrategias regionales de desarrollo. En la actualidad, el desarrollo sostenible era principalmente un asunto del que se ocupaban las autoridades nacionales. Sin embargo, existía un considerable margen para una mayor cooperación regional en ese ámbito.

27. A nivel nacional, el desarrollo sostenible podía fomentarse de numerosas maneras, entre otras: promoviendo la IED en sectores sostenibles y energéticamente eficientes; estableciendo sistemas de selección anteriores a la inversión y mecanismos de evaluación del impacto sobre el desarrollo sostenible; reforzando el marco regulador general de protección ambiental y social, y haciendo respetar vigorosamente los derechos humanos.

Era también necesario promover activamente los planteamientos a largo plazo y un diálogo constructivo con la sociedad civil.

28. Algunos expertos pusieron de manifiesto que había razones muy válidas para promover el desarrollo sostenible en las cadenas de valor y ayudar a las pymes de los países en desarrollo a adaptarse a los estándares de responsabilidad civil corporativa de los países desarrollados y las expectativas de los consumidores de esos países. Debía prestarse una atención especial a las implicaciones de la promoción de las inversiones en el extranjero para el desarrollo sostenible. En ese contexto, cabía mencionar las políticas relativas a las empresas conjuntas y a la transferencia de conocimientos conexa. Además, era necesario mejorar las herramientas de las que disponían las autoridades nacionales para evaluar la efectividad de los programas existentes de promoción de las inversiones orientados al desarrollo sostenible y de los gastos públicos conexos.

29. En general, los participantes estuvieron de acuerdo en que los países necesitaban políticas que se centrasen más en la calidad de las inversiones y que no considerasen únicamente los aspectos cuantitativos. Al mismo tiempo, los países en desarrollo tenían que ser cuidadosos y continuar resultando atractivos para la inversión extranjera, sin que eso implicase lanzarse a competir con los demás países de la región por la IED mediante la relajación de sus estándares básicos en los ámbitos laboral y ambiental.

30. Los participantes convinieron en que la cooperación regional podía suplementar y reforzar los esfuerzos nacionales para fomentar la dimensión de desarrollo sostenible de la inversión. Los ámbitos de política que se prestaban a esa cooperación incluían: el cambio climático y las energías limpias, el transporte sostenible, la producción sostenible, la gestión y conservación de los recursos naturales (como la tierra y el agua), la salud pública, la inclusión social y la reducción de la pobreza. A ese efecto, era importante que las autoridades promoviesen la integración de consideraciones económicas, sociales y ambientales en las políticas de inversión de los miembros de una región; que fomentasen la educación, la investigación y las finanzas públicas como instrumentos importantes para la transición hacia un tipo de desarrollo más sostenible, y que mejorasen las iniciativas de responsabilidad social corporativa y las alianzas publicoprivadas.

31. La contaminación ambiental transfronteriza era un problema que requería una respuesta regional. La explotación de los recursos naturales también se prestaba a la cooperación regional. Se mencionó el ejemplo de un proyecto conjunto de generación de energía hidráulica entre Bhután, la India y, posiblemente, Bangladesh. Otros países de la región del Himalaya estaban colaborando en materia de seguridad alimentaria. El Mercado Común del África Meridional y Oriental llevaba a cabo un programa de coordinación ministerial sobre agricultura, medio ambiente y recursos naturales. La Asociación Euromediterránea también trataba el tema del desarrollo sostenible. Otra sugerencia fue establecer zonas transfronterizas comunes dedicadas a fines de desarrollo sostenible.

32. Muchos expertos propusieron dar más peso al desarrollo sostenible en los acuerdos internacionales de inversión, por ejemplo fomentando más la inversión sostenible y dando un mayor énfasis a los problemas sociales y ambientales relacionados con la IED. Era especialmente importante que los acuerdos internacionales de inversión no limitasen indebidamente el espacio de políticas de los miembros de una región, pues eso podría limitar los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo sostenible. Había varios ejemplos en la práctica del arbitraje internacional de las inversiones en que inversores extranjeros habían demandado al país receptor por considerar que las disposiciones normativas destinadas a favorecer el desarrollo sostenible infringían las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales de inversión (como el principio de trato equitativo o la cláusula de expropiación). Esos problemas demostraban la importancia de una redacción cuidadosa de las disposiciones de los acuerdos internacionales de inversión, de manera que no se constriñese en exceso el espacio normativo de los países receptores.

33. Muchos participantes sugirieron la elaboración de un tratado de inversión modelo para los países en desarrollo que se centrara específicamente en las necesidades de los países importadores de capital, maximizara los beneficios para el desarrollo y tuviera una dimensión de desarrollo sostenible. El IPFSD de la UNCTAD y los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos: puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para proteger, respetar y remediar, se calificaron como plataformas útiles para mejorar el diálogo internacional sobre la manera de promover el desarrollo sostenible. El tratado modelo de la SADC se citó también como ejemplo, además de otros acuerdos secundarios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte que abordaban dimensiones medioambientales y sociales de las inversiones. Se hizo una distinción fundamental entre los instrumentos sobre inversión vinculantes y no vinculantes, ya que los del segundo tipo daban a los miembros de una región más flexibilidad y tiempo para alcanzar los estándares regionales.

34. Finalmente, varios oradores señalaron que la cooperación regional para el desarrollo sostenible precisaba de la existencia de algún tipo de mecanismo institucional que sirviera como foro para establecer y aplicar las estrategias y programas regionales, así como para supervisar y dar seguimiento a las actividades de integración. A ese respecto, la cooperación regional podía englobar desde formas relativamente poco rígidas de coordinación, con una función meramente consultiva, hasta sistemas de cooperación altamente formalizados y dotados de los poderes de decisión de una institución.

## **Tema 5**

### **El camino a seguir**

35. Hubo consenso en que era más importante que nunca revisar la relación entre integración regional e IED y orientar ambos hacia el desarrollo sostenible y el crecimiento inclusivo. Los delegados coincidieron en que la integración regional podía representar una base importante para la cooperación internacional. Era necesario trabajar conjuntamente (la reunión multianual de expertos constituía un buen ejemplo), compartiendo experiencias y mejores prácticas, e impulsando la reflexión sobre los esfuerzos futuros en ese ámbito. Con el apoyo de más investigación, esos procesos podían contribuir a fomentar el papel de los modelos radiales, a intensificar los efectos del regionalismo sobre la creación de inversiones y la reducción de su desvío, y a reunir a organizaciones de integración regional más amplias, lo que conduciría a una reactivación de los procesos multilaterales (como la Ronda de Doha de la OMC).

36. Muchos expertos indicaron que el IPFSD de la UNCTAD ofrecía una lista ya preparada de las mejores prácticas en cada etapa de la formulación de políticas de inversión. Aunque las orientaciones del IPFSD estaban dirigidas a las políticas nacionales e internacionales, muchos de sus elementos eran pertinentes para la elaboración de políticas de inversión regionales. Se señaló que los 11 principios básicos del IPFSD, que describían los ámbitos fundamentales de actuación política, eran útiles a ese respecto. En lo referente a los acuerdos internacionales de inversión, experiencias como las de la SADC podían ofrecer lecciones útiles. Los expertos tenían la intención de hacer uso del IPFSD en el diseño de sus iniciativas futuras sobre políticas de inversión. Los modelos de acuerdos internacionales para los países y las regiones debían continuar siendo flexibles, con el fin de incorporar las evoluciones más recientes.

37. Los participantes convinieron en que una revisión periódica de los avances económicos, normativos y jurídicos en el ámbito de las políticas regionales de inversión podía contribuir a una elaboración de políticas con conocimiento de causa. Se indicó que esas revisiones podían basarse en la presentación periódica de informes por parte de las iniciativas regionales de integración. De llevarse a cabo en el contexto de la UNCTAD, podrían ayudar a identificar lagunas, duplicaciones e incongruencias. A ese respecto, los

expertos alentaron a la UNCTAD a que investigase, mediante el estudio de diferentes agrupaciones y experiencias, las condiciones que daban lugar a resultados de desarrollo equilibrados y sostenibles. Se sugirió examinar las zonas de Asia Meridional y América Latina (por ejemplo, la Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur) para, entre otras cosas, identificar los factores que habían influido en la adopción (o la falta) de acuerdos de cooperación y sincronización, y en el aumento consiguiente de la IED. El mapeo de las iniciativas regionales de inversión, utilizando como base los informes habituales de la UNCTAD sobre las políticas de inversión, podía constituir también un punto de partida y una plataforma útiles para la cooperación con los Estados miembros. Otro caso que podía ofrecer importantes lecciones para los países no miembros era el de la Alianza del Pacífico.

38. El desarrollo de herramientas para evaluar la efectividad de las políticas de inversión era esencial. Esas herramientas tendrían que abordar asuntos complejos, como el impacto de la integración regional en la inversión extranjera de efectos positivos sobre el desarrollo sostenible. De manera similar, se podía investigar el impacto de las actividades de las compañías, entre ellas los proyectos a gran escala y las que se desarrollaban en sectores de riesgo, como la minería y la agricultura.

39. En ese contexto, los expertos pidieron que se continuase trabajando en el marco conceptual y en la mejora de la recopilación de datos sobre la inversión extranjera, en particular en el caso de las filiales y de las empresas con operaciones en países en desarrollo, para eliminar las lagunas de información. El trabajo en esa dirección favorecería la comprensión de los efectos de las cadenas de valor sobre el desarrollo, y de la relación entre los diferentes niveles implicados en la formulación de políticas y el desarrollo sostenible. La inversión Sur-Sur, el papel de la inversión extranjera de los países en desarrollo y sus repercusiones en el país de origen se mencionaron como ámbitos en los que se debía continuar investigando. Se pidió también que se examinase el desarrollo institucional de los países receptores y de las plataformas regionales de las que formaban parte. Las zonas de conflicto, por su capacidad para afectar a las corrientes de IED, presentaban desafíos específicos a ese respecto.

40. La cooperación entre organismos internacionales, como la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional, en cuestiones como la investigación sobre herramientas prácticas para que las empresas puedan optimizar las sinergias entre sus actividades de comercio y de inversión, podría contribuir a reforzar las capacidades de los países receptores para la creación y retención de valor. Los expertos también señalaron la tributación y la fijación de los precios de transferencia como dos cuestiones sobre las que la UNCTAD debía continuar trabajando. Por ejemplo, los tratados sobre doble tributación eran importantes para los procesos regionales y multilaterales, pues podían contribuir a la eficiencia de las cadenas de valor. La ampliación de esos tratados bilaterales, para convertirse en tratados trilaterales o incluso multilaterales, era un elemento importante a tener en cuenta no solo en el contexto de las cadenas de valor, sino también en lo relativo a la interacción entre los procesos bilaterales, regionales y multilaterales. Otro asunto conexo era el de la fijación de los precios de transferencia, en el que se necesitaban normas adecuadas para garantizar que los países en desarrollo recibieran una parte justa de las rentas económicas de las actividades derivadas de la IED. Era preciso que la UNCTAD continuase investigando sobre esos temas y podía resultar útil que la organización explorase posibles sinergias con otros organismos internacionales que estudiaban las mismas cuestiones (por ejemplo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos). Por último, los expertos dieron su aprobación a la idea de preparar una lista de "reglas de conducta" en el ámbito de la política regional de inversión que reflejase las mejores prácticas y las lecciones aprendidas.

41. Los participantes apreciaron las fructíferas deliberaciones y el diálogo abierto entre los Estados miembros, los expertos y la sociedad civil. Consideraron esos elementos como

muestras de la importancia de la reunión y como evidencia de que se había celebrado en el momento oportuno.

## **II. Cuestiones de organización**

### **A. Elección de la Mesa**

42. En su sesión plenaria de apertura, la reunión multianual de expertos eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

*Presidenta:* Sra. Jolaade Adekola Orimoloye (Nigeria)

*Vicepresidenta-Relatora:* Sra. Mihoko Saito (Japón)

### **B. Aprobación del programa y organización de los trabajos**

43. También en su sesión plenaria de apertura, la reunión multianual de expertos aprobó el programa provisional del período de sesiones (que figura en el documento TD/B/C.II/MEM.4/1). El programa de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Integración regional e inversión extranjera directa en las economías en desarrollo y en transición.
4. Aprobación del informe de la reunión.

### **C. Resultado del período de sesiones**

44. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el miércoles 30 de enero de 2013, la reunión multianual de expertos convino en confiar a la Presidenta la preparación de un resumen de los debates (véase el capítulo I).

### **D. Aprobación del informe de la reunión**

45. También en su sesión plenaria de clausura, la reunión multianual de expertos autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad de la Presidencia, ultimara el informe tras la conclusión de la reunión.

## Anexo

### Participantes\*

1. Asistieron al período de sesiones los representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Jordania
Angola	Kenya
Arabia Saudita	Lituania
Argelia	Malasia
Austria	Maldivas
Bangladesh	Malí
Barbados	Marruecos
Belarús	Mauricio
Bélgica	México
Benin	Mozambique
Bhután	Myanmar
Brasil	Namibia
Burkina Faso	Nepal
Camboya	Nigeria
Canadá	Países Bajos
Chad	Pakistán
China	Panamá
Colombia	Perú
Comoras	Polonia
Côte d'Ivoire	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Djibouti	República de Moldova
Ecuador	República Democrática del Congo
Egipto	República Dominicana
Emiratos Árabes Unidos	Rumania
España	Seychelles
Estado Unidos de América	Singapur
Etiopía	Sudáfrica
Federación de Rusia	Sudán del Sur
Haití	Suiza
Honduras	Uruguay
Hungría	Viet Nam
Indonesia	Zambia
Irán (República Islámica del)	Zimbabwe
Irlanda	
Italia	
Jamaica	
Japón	

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes observadores:

Santa Sede

\* Esta lista recoge los participantes registrados. La lista de participantes figura en el documento TD/B/C.II/MEM.2/Inf.1.

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico  
Mercado Común del África Meridional y Oriental  
Organización de Cooperación Islámica  
Organización Internacional de la Francofonía  
Unión Africana  
Unión Europea

4. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones, órganos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional  
Comisión Económica para Europa  
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico  
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización Mundial de la Salud  
Organización Mundial del Comercio

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

*Categoría general*

Arab Non-Governmental Organization Network for Development  
Économique Internationale  
International Institute for Sustainable Development  
Organización Internacional de Empleadores  
Organisation pour la Communication en Afrique et de Promotion de la Coopération  
Red del Tercer Mundo

*Categoría especial*

Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones

---



**Conferencia de las Naciones Unidas  
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general  
7 de marzo de 2013  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**

**Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo**

**Reunión multianual de expertos sobre inversión,  
innovación e iniciativa empresarial para el  
fomento de la capacidad productiva y el  
desarrollo sostenible**

**Primer período de sesiones**

Ginebra, 28 a 30 de enero de 2013

**Informe de la Reunión multianual de expertos sobre  
inversión, innovación e iniciativa empresarial para el  
fomento de la capacidad productiva y el desarrollo  
sostenible sobre su primer período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 28 al 30 de enero de 2013

**Corrección**

**Página 11, nota a pie de página**

*Donde dice TD/B/C.II/MEM.2/Inf.1 debe decir TD/B/C.II/MEM.4/INF.1.*

---